

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8535** *SOCIEDAD ATLÁNTICA DE PRODUCTOS GANADEROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de junta general ordinaria de accionistas.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de mayo de 2009, a las 12,00 horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 2009, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social referidos a dicho ejercicio económico.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social referidos a dicho ejercicio económico.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social referidos a dicho ejercicio económico.

Cuarto.- Examen de la propuesta de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada y aprobación, en su caso, de tal transformación, así como los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance, estatutos y adjudicación de participaciones sociales.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los anteriores acuerdos.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la reunión del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

Tal y como dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del reseñado texto legal, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, así como de pedir la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Santa cruz de tenerife, 14 de abril de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Modesto campos castro.

ID: A090024610-1

cve: BORME-C-2009-8535